

TÍTULO		NOMBRE CORTO		DESCRIPCIÓN		
Ejercicio de telecomunicaciones. Acceso de los usuarios a la red móvil de telefonía		Acceso de los usuarios a la red móvil de telefonía		Resolución emitida por el Tribunal de Justicia de la Federación		
Tabla Campos						
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Mensaje	Área(s) responsable(s) que generó, poseerá, publicará y actualizan la información.	Fecha de validación	Fecha de Actualización
2018	01/01/2018	31/03/2018	El H. Ayuntamiento de Iteala, Michoacán	Presidencia	05/04/2018	04/04/2018
De acuerdo con el artículo 291 del Código Nacional de Procedimientos Penales, las instancias procuradoras, impartidoras de justicia o que tengan relación con la seguridad nacional, de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal, municipal y delegacional), tendrán las facultades para enviar a los jueces correspondientes las solicitudes de intervención de comunicaciones para que se autorice						